

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA
TRD: 200-03-05-01-0025-2015
Tipo de documento: Notificaciones de Actos Administra...
Fecha: 06/02/2015 Hora: 16:57:24

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Subdirector Jurídico Administrativo y Financiero, notifica al **PUBLICO EN GENERAL** La resolución N° 200-03-20-99-1743-2014 del 20 de Noviembre de 2014 "Por la cual se archivan quejas de carácter ambiental y se adoptan otras disposiciones",

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las quejas ambientales referidas, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente actuación.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desafiliación del adicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Jurídico, Administrativo y Financiero

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Revisado por JJPB Proyecto Erika Vélez Resolución 1743